MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS-2026 – 042405 -AREAD – GRUCO- 20.1

Tunja, 06 ABR 2026

Supervisor: Responsable de Servicios Generales DEBOY o quien haga sus veces
Señor Intendente OMAR HERNANDO SALINAS TRIANA
E-mail: omar.salinas@correo.policia.gov.co
CEL: 3123251431
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ - DEBOY

Supervisor: Responsable de Servicios Generales METUN o quien haga sus veces
Subintendente JHON JARWIN PINZON HERNANDEZ
E-mail: jarwi.pinzo@correo.policia.gov.co
CEL: 3124930223
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA – METUN

Supervisor: Docente ó quien haga sus veces
Intendente JOSE BAUDILIO ORDUZ BELLO
E-mail: jose.orduz@correo.policia.gov.co
CEL: 3126421832
COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA – NUSEFA

Supervisor: Administrador centro vacacional Paipa o quien haga sus veces
Mayor IVAN DIARIO HIGUERA TAMAYO
E-mail: ivan.higuera@correo.policia.gov.co
CEL: 3214918177
CENTRO VACACIONAL PAIPA - CEVPA

Asunto: Notificación inicio ejecución contrato N° 95-2-10158-26.

En atención al contrato No. 95-2-10158-26 suscrito el día 30/04/2026 cuyo objeto es el ***"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA"*** y en uso de mis facultades legales como ordenador del gasto, le notifico su designación como supervisor del mencionado contrato, por lo cual, deberá dar cumplimiento a lo establecido en la resolución Nº 00090 de 2018 de la Policía Nacional y el Manual Logístico de la Policía Nacional.

Por lo anterior, tendrá la responsabilidad de ejercer en forma oportuna, eficiente y eficaz el control que garantice la administración, el apropiado desarrollo y ejecución del objeto contractual, debiendo cumplir a cabalidad las siguientes actividades de conformidad con la normatividad legal vigente:

CARÁCTER ADMINISTRATIVO: El supervisor colecta la información de la etapa contractual, efectúa el acompañamiento del contratista y le exige la ejecución oportuna del contrato, lleva el control del contrato dejando los soportes documentales, programa reuniones periódicas e informar al grupo de contratos cualquier novedad presentada.

CARÁCTER TECNICO: El supervisor deberá verificar las condiciones técnicas del contrato, verifica que el contratista suministre el servicio acorde con lo ofrecido, estudia y analiza los requerimientos técnicos, controla el avance del contrato, certifica el cumplimiento del contrato,

lleva el control mensual, en cumplimiento del contrato de acuerdo a los anexos del mismo y los precios ofertados.

CARÁCTER FINANCIERO: Constata que el contratista cumpla lo pactado, verifica los correspondientes pagos y cumplimiento de obligaciones de este tipo, informa a la oficina de contratos las situaciones y/o posibles incumplimientos que se presenten y que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, asegurando documentar y soportar cada una de sus actuaciones frente a las labores de supervisión.

CARÁCTER LEGAL: Verifica con la oficina de contratos las garantías exigidas y analiza las reclamaciones que pudiera presentar el contratista, suscribe las actas que se requieran de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato, prepara con el contratista el acta de liquidación y emite por escrito concepto relacionado con las prórrogas (mínimo 10 días antes de término del plazo de ejecución), modificaciones y/o suspensiones del contrato.

OBLIGACIONES: Solicitar al supervisor saliente (si fuera el caso), la documentación soporte de lo actuado durante el tiempo de supervisión, cumplimientos y estado de ejecución del contrato.

Constatar que el contratista cumpla cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), del representante legal y los empleados, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

Carpeta con el reporte de la ejecución del contrato, así:

- Informe de supervisión seguimiento contractual (2BS - FR - 0019).
- Constancia recibido a satisfacción 2BS - FR – 0045, debidamente diligenciado.
- Factura de Venta
- Certificación de aportes de seguridad social vigente
- Planillas de pago de aportes de seguridad social y recibo de pago del contratista y empleados ofertados.
- Estampilla UPTC y su comprobante de pago

Los anteriores documentos deben ser radicados mediante comunicado oficial dirigido al Ordenador del Gasto y entregados físicos al grupo de Contratos de la METUN, los documentos originales, para ser verificados y tramitados para el respectivo pago **de manera mensual, teniendo en cuenta la fecha de inicio de ejecución**.

Se debe tener en cuenta que el supervisor no podrá impartir órdenes o suscribir documentos que alteren el contenido inicial del contrato, en el entendido que dicha facultad corresponde al suscrito ordenador del gasto. De la misma forma cuando termine la ejecución del contrato tiene cuatro (4) meses para presentar ante la oficina de contratos de la METUN, el proyecto del acta de liquidación en el formato (2BS - FR 0023), para su verificación y posterior aprobación.

Igualmente deberá asistir cuando el Ordenador del Gasto y Subcomando lo ordenen o sea solicitado por el jefe administrativo y Grupo de contratos a reuniones de supervisión, con el fin de presentar informes correspondientes a la ejecución del contrato y sus novedades. Así mismo cuando salga trasladado, con vacaciones, permisos o excusa de servicio total, deberá informar

por escrito para su remplazo. Cualquier incumplimiento es responsabilidad exclusiva del supervisor.

Cualquier duda, inquietud, o situación que le atañe y sea de importancia para la correcta ejecución contractual, debe dirigirse a la Oficina de Contratos de esta unidad, donde le orientaran.

Información del contrato

No contrato	95-2-10158-26.
Objeto	***"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA ORDENACIÓN DEL GASTO DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA"***
Valor contrato inicial	$ 19.102.647,00
Contratista	CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S.
Dirección Contratista	Calle 12 No. 15-30 - Bogotá
Email Contratista	licitacionesmafer@gmail.com
Teléfono Contratista	3213231746
Fecha inicio	06/05/2026
Fecha terminación	20/06/2026

Información presupuestal

UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	CANT	RECURSO	VALOR TOTAL RPC
M16M POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	A-02-02-01-002-007	1	10	1.240.000,00
M16M POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	A-02-02-01-002-008	1	10	4.313.400,00
M16M POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	A-02-02-01-003-005	1	10	704.854,00
M16M POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	A-02-02-01-003-006	1	10	462.143,00
M16M POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	A-02-02-01-003-008	1	10	207.384,00
M16M POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	A-02-02-01-004-002	1	10	1.307.330,00
M16M POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	A-02-02-01-004-006	1	10	157.250,00
M16D DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	A-02-02-01-002-008	1	10	1.027.000,00
M16D DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	A-02-02-01-003-005	1	10	372.547,00
M16D DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	A-02-02-01-003-008	1	10	35.631,00
M16D DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	A-02-02-01-004-002	1	10	2.763.682,00
M16D DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	A-02-02-01-004-006	1	10	1.572.500,00
M16CEVPA CENTRO VACACIONAL PAIPA	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	A-02-02-01-003-005	1	10	904.179,00
M16CEVPA CENTRO VACACIONAL PAIPA	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	A-02-02-01-003-006	1	10	1.266.024,00
M16CEVPA CENTRO VACACIONAL PAIPA	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	A-02-02-01-003-007	1	10	309.558,00
M16CEVPA CENTRO VACACIONAL PAIPA	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	A-02-02-01-003-008	1	10	137.890,00
M16NSF COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA TUNJA	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	A-02-02-01-003-005	1	10	1.389.144,00
M16NSF COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA TUNJA	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	A-02-02-01-003-006	1	10	865.372,00
M16NSF COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA TUNJA	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	A-02-02-01-003-008	1	10	66.759,00
TOTAL					19.102.647,00

El (los) señor (es) Supervisor (es) deberán tener en cuenta las comunicaciones oficiales:

- GS-2024-105528-METUN del 11/12/2024
- GS-2024-012198-DILOF del 23/04/2024
- GS-2025-013245-DILOF del 29/04/2025
- GS-2025-052569-METUN del 10/06/2025

Atentamente,

Subteniente **JUAN ESTEBAN GÓMEZ VALLEJO**
Jefe Grupo de Contratos Metropolitana de Tunja

Elaboró: IT. Juan Miguel López Bermúdez
AREAD-GRUCO

Fecha de elaboración: 06/05/2026
Ubicación: E:\Contratos 2026

Carrera 11 19 -85 Tunja
Teléfonos: (608) -7405820 Opción 5
metun.gruco@policia.gov.co
www.policía.gov.co

INFORMACION PUBLICA